INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 2

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6341067 del 17 de mayo de 2024
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER**
Nit o C.C. No.	890205973
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$15,958,555.00
VALOR ADICIONAL:	$0.00
VALOR TOTAL:	**$15,958,555.00**
ANTICIPO INICIAL:	$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00
ANTICIPO TOTAL:	**$0.00**
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL:	**5 MESES Y 14 DÍAS CALENDARIO**

SUPERVISOR:	**YENNER URIBE BARON**
Acto Administrativo de Supervisión:	17 DE MAYO DE 2024
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	21 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/12/2024

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$15,958,555.00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$15,958,555.00**

ACTAS DE SUSPENSIÓN
ACTAS DE REINICIO
PRORROGAS:

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR A PAGAR:	**$ 0.00**	**Cobros realizados:** (incluyendo el actual)	**N° 2**	**de**	**2**

Periodo de Pago:	Desde:	27/08/2024	Hasta:	01/12/2024

No. del RP:	24004261
Fuente del RP:	ICLD

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 2	$ 0.00

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 0.00**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Incorporar al Presupuesto del MUNICIPIO, la totalidad de los recursos aportados.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
2.	Abrir y mantener una cuenta bancaria DE AHORROS para el manejo separado de los recursos del convenio que corresponde a la vigencia 2024. Todo rendimiento financiero que genere la cuenta a nombre del objeto del convenio deberá ser reintegrado al Departamento.	Actividad soportada en el **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 1**	**N/A**
3.	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del convenio, dentro del término establecido.	Actividad soportada en el **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 1.**	**N/A**
4.	Destinar rigurosamente los dineros aportados por el Departamento de Santander para los fines en el objeto del convenio.	Carta de desistimiento del convenio administrativo de transporte escolar No COI.PCCNTR.6341067	**Anexo 1** Carta de desistimiento de fecha del 08 de abril del 2025 **Anexo 2** Soporte de devolución de los recursos no ejecutados y rendimientos financieros
5.	Realizar la contratación, ejecución y liquidación del objeto del convenio dentro del plazo convenido. Por lo tanto, EL MUNICIPIO, será el único responsable de la contratación de los alcances previstos.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	Acta de liquidación del convenio con fecha del 21 de abril del 2025, se encuentra publica en la plataforma Secop II
6.	El Municipio deberá celebrar el contrato de trasporte sin superar la	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	fecha de finalización del segundo periodo lectivo semestral, correspondientes a las actividades académicas del calendario escolar del año 2024.		
7.	Estructurar, coordinar y realizar los procesos de selección objetiva de contratistas, necesarios para la ejecución del presente convenio interadministrativo, siendo exclusiva responsabilidad del Municipio la plena observancia de la normatividad legal existente en materia contractual.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
8.	Sufragar los gastos necesarios para la legalización y ejecución del convenio, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
9.	Llevar una contabilidad separada de todos los recursos entregados para la ejecución del presente proyecto, manteniendo sus libros a entera disposición de los funcionarios investigadores y del Departamento cuando estos sean requeridos	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
10.	Responder ante el Departamento, porque el objeto contractual se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
11.	Presentar informe al Departamento de las gestiones y actividades que se adelanten en su ejecución del convenio.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
12.	En caso de no cumplimiento del objeto del presente convenio, el Municipio se obligará a restituir los fondos de manera proporcional a lo no ejecutado. Así mismo deberá reintegrar al Departamento los excedentes que resulten al finalizar la ejecución y sus respectivos rendimientos financieros, sin que el Departamento deba requerirlos para ello.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
13.	Acoger todas las indicaciones que durante el período de ejecución sean impartidas por el supervisor respectivo.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
14.	Aceptar la supervisión por parte del Departamento.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
15.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	entrabamientos que puedan presentarse.		
16.	El Municipio deberá designar el supervisor del contrato que celebre en virtud del presente convenio con cargo a su presupuesto, el cual deberá con plena observancia de la normatividad legal, verificar que se preste el servicio público de transporte escolar según los requisitos técnicos y financieros definidos por el departamento y ejercer los controles respectivos para el debido desarrollo del contrato, y que cuenten con idoneidad, experiencia y disponibilidad plena para atender los requerimientos del Municipio y Departamento	Se designo un supervisor para tramite de liquidación teniendo en cuenta que los recursos no fueron ejecutados y se realizó la respectiva devolución del recurso	**Anexo 3** Designación de supervisor del 07 de abril del 2025 **Anexo 4** Informe de supervisión del 04 de abril del 2025
17.	Suministrar copia del contrato celebrado con el contratista seleccionado, a fin de hacer entrega de los mismos al supervisor designado por el Departamento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del Contrato.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
18.	Incluir en todos los mensajes publicitarios, publicaciones o cualquier otro medio de promoción o difusión, en forma claramente visible, el correspondiente crédito al Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Educación como fuente de financiación del Programa Transporte Escolar en el Municipio.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
19.	Del presente proyecto se deberá hacer un archivo, el cual se mantendrá actualizado u a disposición del Departamento y los organismos investigadores.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
20.	El Municipio deberá prestar toda colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del presente convenio, diseñando y poniendo en marcha las diferentes etapas para la ejecución del mismo, dando cabal cumplimiento a las obligaciones descritas en el presente documento y a las demás que surjan de las distintas cláusulas de este convenio y sus respectivos tramites.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
21.	Velar porque que el contratista, ejecute el servicio de transporte escolar el objeto del convenio en las condiciones y términos establecidos bajo las siguientes condiciones: **a)** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas. **b)** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los contratistas. **c)** Exigir la permanencia, de personal idóneo, para el cumplimiento del objeto del presente convenio. **d)** Procurar que la ejecución del convenio se haga de acuerdo con el programa general aprobado por el DEPARTAMENTO. **e)** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio. **f)** Se garantice las normas de seguridad para la ejecución del convenio.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
22.	Solicitar al contratista que ejecutará la prestación del servicio de transporte escolar las garantías establecidas en la normatividad vigente, las cuales deberán solicitarse en los documentos previos del proceso contractual.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
23.	Procurar que el contratista cumpla con lo dispuesto por las normas pertinentes al transporte escolar y demás relacionadas con la estrategia que el municipio seleccione.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**
24.	Así mismo el Municipio se compromete con el Departamento a informar al Supervisor asignado por parte del Departamento, cualquier inconformidad, accidente, caso fortuito o fuerza mayor que se presente durante la ejecución del Contrato.	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	**N/A**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
25.	Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de convenios, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente convenio	Actividad no realizada en el periodo ejecutado.	N/A

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA
(Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)

Fecha:	dd-mm-aaaa	No. Entrada:	##	Valor:	$000
Observaciones:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	No Aplica	No Aplica
	Fecha de pago	No Aplica	No Aplica
	Nº de Planilla	No Aplica	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	No Aplica	No Aplica
	Valor cotizado	No Aplica	No Aplica
	EPS	No Aplica	No Aplica
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	No Aplica	No Aplica
	Fecha de pago	No Aplica	No Aplica
	Nº de Planilla	No Aplica	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	No Aplica	No Aplica
	Valor cotizado	No Aplica	No Aplica
	Fondo de Pensiones	No Aplica	No Aplica
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	No Aplica	No Aplica
	Fecha de pago	No Aplica	No Aplica
	Nº de Planilla	No Aplica	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	No Aplica	No Aplica
	Valor cotizado	No Aplica	No Aplica
	A.R.L.	No Aplica	No Aplica
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO		No Aplica	No Aplica

Recuerde que si su planilla fue pagada fuera de los plazos establecidos los valores a registrar corresponden al total pagado incluyendo la mora.

Se firma para tramite de pago, a los 28 días del mes de abril de 2025

Firma del Contratista
ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA
Representante Legal del Municipio de SANTA BARBARA
IDENTIFICACION No. 890205973
CORREO: Hacienda@santabarbara-santander.gov.co
TELEFONO DE CONTACTO:

100

Santa Bárbara, Santander 08 de abril de 2025

Doctora
María Paola Suárez Morales
Secretaria de Educación
Departamento de Santander

Asunto: Desistimiento del convenio interadministrativo número COI.PCCNTR.6341067

Reciba un cordial saludo.

En atención a la suscripción del convenio interadministrativo número COI.PCCNTR.6341067, celebrado entre el Departamento de Santander y el Municipio de Santa Bárbara, Santander, cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, me permito informarle el desistimiento del convenio por el monto acordado, por un valor total del convenio de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($15.958.555.00) MCTE**, cumpliendo con la forma de pago del noventa por ciento (90%) por valor de **$14.362.699.50** los cuales fueron desembolsados según comprobante de egreso No. 24008785, por parte de la gobernación de Santander.

Este convenio beneficiaba a 145 estudiantes de las cinco instituciones educativas del municipio, se desistió al recibir los recursos debido a que se había radicado el proyecto con presupuesto de regalías del municipio lo cual impedía la legalización del convenio y la adición del fondo destinado por el Departamento, contando con la totalidad del mismo para solventar hasta el último día calendario escolar continuo y seguro de los estudiantes a sus instituciones educativas, garantizando así que todos los estudiantes del área rural tuvieran acceso a un transporte escolar, de igual manera no se ejecutó en su totalidad estos recursos por diferentes circunstancias.

Quiero expresar nuestro agradecimiento a la Gobernación de Santander por el apoyo brindado a través de este convenio de transporte escolar, el cual contribuye al acceso y permanencia escolar de los estudiantes del municipio de Santa Bárbara, Santander para la vigencia 2024.

Agradecemos el apoyo recibido y esperamos continuar contando con la colaboración de la Gobernación de Santander en este y otros proyectos para el beneficio de la población de Santa Bárbara. Adicionalmente, solicitamos amablemente el número de cuenta bancaria al que debe realizarse el reintegro del primer desembolso mencionado.

Agradezco su comprensión y apoyo continuo en este proceso. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Santander

Proyectó y elaboró: Myriam Patricia Sinuco López. SSYDS

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) LINA MARIA QUIONEZ VARGAS
NIT 8902059731 - MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

jueves 3 de abril de 2025

Consulta Estado de Pago de Proveedores

Nº Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
8838631	8902012356	DEPARTAMENTO SANTANDER	03/04/2025	03/04/2025	0	Cuenta de Ahorros	055004830010460O	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0197000200281827	BBVA	$ 3.529,62	Pendiente de Respuesta otros bancos	
8837082	8902012356	DEPARTAMENTO SANTANDER	03/04/2025	03/04/2025	0	Cuenta de Ahorros	055004830010460O	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0197000200281827	BBVA	$ 14.362.699,50	Pendiente de Respuesta otros bancos	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

Powered by CamScanner

100
Santa Bárbara, 07 de abril de 2025.

Doctora:
MYRIAM PATRICIA SINUCO LÓPEZ
Secretaría de Salud y Desarrollo Social
E.S.D

ASUNTO: Designación de Supervisor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 00000775 COIP.CCNTR.634I067 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignado la supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 00000775 COIP.CCNTR.634I067 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA,** Cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos con el Municipio de Santa Bárbara en lo referente al Apoyo para el transporte Escolar de Estudiantes de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Santander".** Celebrado con MARIA PAOLA SUAREZ MORALES con cédula de ciudadanía N° 52.991.839 de Bogotá D.C. en calidad de secretaria de educación por el Departamento de Santander.

POR UN VALOR DE: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUETA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 15.958.555.00).

PLAZO: CIENTO SESENTA Y CUATRO DIAS (164).

En ejercicio de tal designación deberá cumplir las siguientes funciones: a). ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato b). Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c). Realizar la liquidación del contrato d). velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, de todas las obligaciones que de él se desprendan. e). Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo f). Vigilar el manejo de la cuenta a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta.

EDISON EMIRO JAIMES JAIMES
Alcalde Municipal (D) Res. 064 de abril 03 de 2025

NOTIFICACIÓN:

A los siete (07) días de abril del año dos mil veinticinco (2025) se notificó personalmente a Doctor(a) **MYRIAM PATRICIA SINUCO LÓPEZ**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N°. 63.396.465 de Bucaramanga, en su calidad de **SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:

EDISON EMIRO JAIMES JAIMES
Alcalde Municipal (D) Res. 064 de abril 03 de 2025

NOTIFICADO:

MYRIAM PATRICIA SINUCO LÓPEZ
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA - SANTANDER
INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para rendir ante el departamento las actividades que desarrollaron en el presente periodo.

DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Datos básicos del Convenio		
Numero De Convenio: 00000775	**Fecha:** 17/05/2024	
Tipo De Contrato: Convenio Inter administrativo		
Objeto: "Aunar esfuerzos con el Municipio de Santa Bárbara en lo referente al Apoyo para el transporte Escolar de Estudiantes de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Santander".		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	124	**FECHA:** 24/08/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	124	**FECHA**: 15/08/2024
Rubro Presupuestal Afectado	NACION	
Valor Inicial	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($15.958.555.00)	
Valor Primer Desembolso (90%):	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.362.699.50)	
Valor Pendiente Desembolso (10%):	UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUETA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.595.855.50)	
Valor Total:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($15.958.555.00)	

ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

Para el desarrollo del objeto contractual, se han realizado las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

1. Desarrollo de la estrategia:

COPIA CONTROLADA

Para el inicio de la estrategia el municipio firmó el convenio interadministrativo número 00000775 COI.PCCNTR.634º067 de 2024 celebrado entre el Departamento de Santander y el municipio de Santa Bárbara, firmado el día 17/05/2024 con la siguiente información:

SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
CDP	24000835	01/04/2024	2.3.2.02.02.009.22.2201.22.01029.01	ICLD	$1.000.000.000
RP	24004261	28/05/2024	2.3.2.02.02.009.22.2201.22.01029.01	ICLD	$15.958.555

Acta de inicio de fecha: 21/06/2024
Fecha de terminación del contrato: 01/12/2024

FORMA DE PAGO

Primer giro equivalente al noventa por ciento (90%) del aporte realizado, una vez el municipio allegue al departamento copia del acta de inicio suscrita entre el municipio y el contratista que prestará el servicio, contrato el cual debe estar en ejecución y la certificación bancaria del cuenta de ahorros en la cual se consignarán y manejarán los recursos del convenio de manera independiente, teniendo en cuenta que todo rendimiento financiero que genere la cuenta deberá sr reintegrado al departamento. Un último giro equivalente al diez por ciento (10%) de aporte realizado a la cuenta establecida por el municipio y que sea destinada para transporte escolar 2024.

En Mi Condición De Supervisor(a) Del Presente Convenio Se Verificaron Las Siguientes Actuaciones, Las Cuales Realizó El Contratista A Efectos Para Que Se Realice Pago.	1. ¿El contratista Obró con lealtad y buena Fe en el desarrollo del presente convenio? Si cumplió 2. ¿El contratista de qué manera realizó la publicación de la estrategia de transporte escolar dándole el crédito al Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Educación “Programa de Transporte Escolar”? NA 3. ¿El contratista prestó toda colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del presente convenio? NA 4. ¿El contratista cumplió con lo dispuesto por las normas pertinentes al transporte escolar? NA 5. El contratista informó al supervisor designado por el Departamento inconformidades, accidentes, casos fortuitos o de fuerza mayor que pudieron presentarse durante la ejecución de la estrategia? NA 6. ¿El contratista veló porque se ejecutará el servicio de transporte escolar en las condiciones y términos establecidos: No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas. b) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los contratistas. c) Exigir la permanencia, de personal idóneo, para el cumplimiento del objeto del presente convenio. d) Procurar que la ejecución

COPIA CONTROLADA

	del convenio se haga de acuerdo con el programa general aprobado por el DEPARTAMENTO. e) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio. f) Se garantice las normas de seguridad para la ejecución del convenio. NA 7. ¿El contratista realizó la prestación del servicio de transporte escolar teniendo en cuenta las garantías establecidas por la normatividad vigente, teniendo en cuenta los documentos previos del proceso contractual? NA
Conclusiones:	A la suscripción del convenio interadministrativo número COI.PCCNTR.6341067, celebrado entre el Departamento de Santander y el Municipio de Santa Bárbara, Santander, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", me permito informarle el desistimiento del convenio por el monto acordado, por un valor total del convenio de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($15.958.555.00) MCTE; cumpliendo con la forma de pago del noventa por ciento (90%) por valor de $14.362.699.50 los cuales fueron desembolsados según comprobante de egreso de acuerdo con el comprobante de egreso No. 24008785, por parte de la gobernación de Santander. Este convenio beneficiaba a 145 estudiantes de las cinco instituciones educativas del municipio, se desistió al recibir los recursos debido a que se había radicado el proyecto con presupuesto de regalías del municipio lo cual impedía la legalización del convenio y la adición del fondo destinado por el Departamento, contando con la totalidad del mismo para solventar hasta el último día calendario escolar continuo y seguro de los estudiantes a sus instituciones educativas, garantizando así que todos los estudiantes del área rural tuvieran acceso a un transporte escolar, de igual manera no se ejecutó en su totalidad estos recursos por diferentes circunstancias. Por esta la anterior razón se devuelve los recursos no ejecutados por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.362.699.50) correspondiente al 90% del convenio.

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONVENIO	$15.958.555.00	
VALOR DESEMBOLSO INICIAL		$14.362.699.50
VALOR DESEMBOLSO FINAL		00.00
VALOR SIN EJECUTAR		$1.595.855.50
SUMAS IGUALES	**$15.958.555.00**	**$15.958.555.00**

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Bárbara, Santander, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco 2025.

MYRIAM PATRICIA SINUCO LOPEZ
Secretaria de salud y desarrollo social
1.Certificación bancaria
2.Consulta estado de cuenta con rendimientos financieros y transferencia recursos
3.Carta informando motivos del desistimiento del uso de los recursos